

En Sevilla, siendo las 19:00 horas del día 13 de julio, se reúnen en primera convocatoria, en la sede del Distrito Macarena, en la calle Manuel Villalobos s/n, los miembros de la Junta Municipal del Distrito Macarena que a continuación se relacionan, actuando como Presidenta la Ilustrísima Sra. Dña. Clara Isabel Macías Morilla, y como Secretaria Dña. Reyes Álvarez Casado, que da fe de la presente acta.

Comprobado el quórum de asistencia (un tercio del número legal de miembros de según el art. 30 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales) se constata la presencia de los siguientes componentes del Pleno:

ASISTENTES:

ASOCIACIONES DE VECINOS

A.V.V. GLORIETA OLÍMPICA

JUAN JOSÉ MAESTRO SAMPEDRO

A.V.V. HDADES. TRABAJO 2º FASE

JOSÉ DOMÍNGUEZ VELÁZQUEZ

A.V.V. TRES HUERTAS

ANTONIO L. VELASCO CARRILLO DE
ALBORNOZ

AMPAS

A.M.P.A LA JARA. CP. PINO FLORES

MONSERRAT ROMERO MONTERO

A.P.A DEL C.P VALDÉS LEAL

ISMAEL VARGAS BLANCO

OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS

COM. PROP. STA. Mª. ORDÁS 4º FASE

ANTONIO MARTÍN PALOMO

COM. PROP. PARQUE NORTE

MARIA JOSÉ SEVILLA BAUTISTA

COM. PROP. PRÍNCIPES PARCELA 4

JOSÉ LUIS GARCÍA CHAPARRO

GRUPOS POLÍTICOS

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PSOE-A

FERMÍN MESA ALONSO

FRANCISCO PASTRANA JIMÉNEZ

JOSÉ DÍAZ RODRÍGUEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PP

ANTONIO MOROS MARTÍNEZ

FRANCISCO A. CARREÑO DÍAZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA

FRANCISCA RAMÍREZ MARISCAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS

INMA M^a OCAÑA DE VALDIVIA

También asiste Dña. Ángeles Torrejón Ledesma, Coordinadora de Actividades del Distrito Macarena.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a la celebración de la misma con el siguiente orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a aprobación el borrador del acta de la sesión anterior, la Sra. Presidenta pregunta si hay alguna alegación al acta.

D. Juan José Maestro Sampedro (A.V.V. GLORIETA OLÍMPICA) pregunta si se trató el punto 5º relativo *"Dar cuenta de los representantes en la comisión especial de sugerencias y reclamaciones"*, ya que observa una relación de personas y no recuerda haber debatido sobre el tema. La Sra. Presidenta explica que cada grupo político es el que propone a la persona que representará al mismo en la Comisión, y que en la sesión anterior solo se trataba de dar cuenta de dichos representantes., aclarando que no se trataba de votar en la Junta Municipal a esas personas.

D. Juan José Maestro Sampedro (A.V.V. GLORIETA OLÍMPICA) señala que en el acta en el apartado de *"preguntas"* aparece *"procede a la lectura de la propuesta..."* debiendo aparecer *"procede a la lectura de la pregunta..."*. La Sra. Secretaria toma nota del error de transcripción.

D. Antonio Moros Martínez (GRUPO POPULAR) señala que en el apartado relativo a la obra de Emasesa, dentro del informe de Presidencia, no aparece reflejado que solicitó que constara en acta que la Sra. Presidenta expresó que no tenía constancia del inicio de las obras. La Sra. Secretaria se disculpa ya que no escuchó el comentario en la grabación de la sesión.

El acta es aprobada por unanimidad de los presentes con estas alegaciones.

2.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.

OBRAS

La Sra. Presidenta comenta dos obras que llevará a cabo EMASESA en el ámbito territorial del Distrito, y señala que desde el Distrito se ha remitido información a través de correo electrónico a las distintas entidades del Distrito, además de la campaña informativa realizada por EMASESA.

Lunes 11 de julio.- Ronda Histórica.

Señala que el Sr. Alcalde estuvo presente en la zona para informar de la misma. Contará con un plazo previsto de ejecución de cinco meses sin afección al tráfico y destaca los aspectos más significativos del proyecto.

Lunes 18 de julio.- Poeta Fernando de los Ríos.

Señala que tendrá un plazo de ejecución previsto de siete semanas y destaca los aspectos más significativos del proyecto.

La Sra. Presidenta informa de la celebración el pasado día 16 de junio de la primera reunión de la Junta Municipal de Seguridad, contando con la asistencia del Delegado de Seguridad, Policía Nacional y Policía Local.

SUBVENCIONES

AYUDA DE MATERIAL ESCOLAR

Importe de 5.000 euros.

Plazo hasta el 16 de julio.

La Sra. Presidenta destaca que el Distrito Macarena ha sido el primero que las ha puesto en marcha en el ejercicio 2016 y que la convocatoria incluye una mejora en los materiales que se entregarán como en la ampliación de los requisitos, ya que incluye a aquellas familias con menores empadronados en el Distrito que estén empadronados en el distrito o escolarizados, puesto que anteriormente los requisitos establecían que estuvieran escolarizados y empadronados en el Distrito.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA ENTIDADES CIUDADANAS DEL DISTRITO MACARENA

Importe 15.000 euros,

Plazo hasta el 16 de julio.

INVERSIONES A EJECUTAR CON PRESUPUESTO DEL DISTRITO

PARQUE INFANTIL DE LA PLAZA DE VICTORIA KENT.

Licitación por 25.000 €

ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ARREGLO Y ELIMINACIÓN DE ALCORQUES.

El expediente se encuentra en fase de fiscalización y está próximo a licitación por importe de 79 000 €

PLANEAMIENTO

Elaboración por el Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de informe para solventar la problemática suscitada con los espacios privados de uso público y determinadas zonas privadas, a petición del Sr. Alcalde.

Resumen de los criterios del informe:

Las líneas generales del procedimiento a seguir para poder llevar a la práctica sus conclusiones. Las fases del procedimiento podrían ser las siguientes:

1. Toma de conocimiento del presente informe por la Junta de Gobierno Local y apertura, en su caso, del procedimiento para la recepción de las barriadas que cumplan los requisitos que se establecen.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

2. La competencia para el desarrollo del procedimiento corresponde a la Gerencia de Urbanismo a tenor del art. 4 y de sus estatutos.
3. Elaborar un mapa de urbanizaciones /barriadas susceptibles de ser recepcionadas, con arreglo a la concurrencia de los siguientes criterios:
 - a. Que se hallen el suelo clasificado como urbano consolidado.
 - b. Que sus zonas comunes estén abiertas al uso común general, quedando excluidas aquellas que presenten cualquier tipo de cerramiento o barrera que impida dicho uso.
 - c. Que en las mismas se produzcan actos propios del Ayuntamiento determinantes de la recepción tácita en los términos expuestos en este informe
4. Aprobación inicial por el órgano competente de la Gerencia del Mapa de barriadas/urbanizaciones que cumplan los requisitos expuestos y, en consecuencia se haya producido la recepción tácita.
5. Información pública y audiencia a los interesados por plazo de un mes, dada la incidencia general que esta medida provoca.
6. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Mapa de barriadas/urbanizaciones en las que se ha producido la recepción tácita.
7. Publicación en el BOP del acuerdo declarativo de la recepción tácita.

ACTIVIDADES DEL DISTRITO

Actividades realizadas desde el último Pleno de la Junta Municipal

BAILE PARA MAYORES CON CONCIERTO DE LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL Parque de los perdigones	09/06/2016	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
VELÁ PÍO XII	09-10- 11/06/2016	ACC PÍO XII
VELÁ AVV EL PINAR CAMPOS DE SORIA	10-11- 12/06/2016	AVV EL PINAR
CLAUSURA ESCUELAS DEPORTIVAS DE INICIACIÓN EN DISTRITO MACARENA	15/06/2016	DISTRITO MACARENA
INICIO TALLERES SOCIOCULTURALES DE VERANO	23 DE JUNIO 2016	DISTRITO MACARENA
CUENTACUENTOS. MES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL DISTRITO MACARENA	30/06/2016	IGUALDAD, JUVENTUD Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
NOCHES DE VERANO DISTRITO MACARENA	1-2/07/2016	EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDIFICIOS MUNICIPALES
HOLA VERANO DISTRITO MACARENA	1-2/07/2016	DISTRITO MACARENA

Actividades previstas

CINE DE VERANO DISTRITO MACARENA	14/07/2016 21/07/2016 28/07/2016 04/08/2016 11/08/2016	ÁREA DE EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDIFICIOS MUNICIPALES
VIAJA A LA PLAYA	24/07/2016 31/07/2016 07/08/2016 14/08/2016	DISTRITO MACARENA

PROGRAMA PACAS

La Sra. Presidenta informa de la apertura del plazo para solicitar las ayudas del Programa de Ayuda a la Contratación del Ayuntamiento de Sevilla para personas en riesgo de exclusión social.

D. Fermín Mesa Alonso (GRUPO PSOE) pide la palabra para desear una pronta recuperación al Sr. Director del Distrito. D. Francisco Guzmán Sánchez.

3.- INFORME DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.

Educación, Deportes, Igualdad y Diversidad

D^a. María José Sevilla Bautista procede a la lectura del informe con el siguiente tenor literal, y que es entregado a la Sra. Secretaria para su transcripción en el acta:

“En la reunión mantenida con los integrantes del grupo de trabajo de Educación Igualdad, Deportes y Universidad, se establecieron las bases para trabajar a partir del mes de Septiembre, puesto que en mes de junio, según muchos de los integrantes, era complicado reunirnos. Se creó un grupo de trabajo por mail que se reactivará en septiembre, donde abordaremos temas para llevar a las reuniones mensuales

Se acordó que las reuniones de este grupo serían los martes, la semana previa al pleno, en horario de tarde a partir de las 19.00 horas y el lugar de reunión en el propio distrito.

También se acordó que D^a Montserrat Romero Montero portavoz de las Ampas, haría un barrido en septiembre para ver las necesidades de los colegios, previo al inicio del curso.

También desde las distintas áreas que engloba el grupo se van a exponer a partir de septiembre, las necesidades y el planing de reuniones, como por ejemplo asociaciones de mujeres, deportivas, etc...”

Hábitat Urbano

D. Francisco Pastrana Jiménez comenta que el grupo de trabajo de Hábitat Urbano ha tenido dos reuniones.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

En la primera se marcaron las pautas de trabajo. Entre ellas destaca la creación de un email destinado al grupo; la creación de un grupo de *whatsapp*; la puesta a disposición de una carpeta en el Distrito para que las Entidades dejen sus propuestas; y el establecimiento de un seguimiento semestral de las peticiones, entre otras cuestiones.

En la segunda reunión se recibió una propuesta cuya intención es llevarla al Pleno para su aprobación, relativa a la realización de una visita a un parque de bomberos, destinada a público infantil. También comenta la intención de comenzar a partir del mes de septiembre a organizar visitas a distintas entidades, en colaboración con el Distrito.

Seguridad, Movilidad, Fiestas Mayores.

D. Fermín Mesa Alonso informa que se han mantenido dos reuniones, asistiendo a la primera de ellas la Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito. Han acordado establecer las reuniones los martes anteriores a la celebración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito. Se ha recalcado entre los integrantes la importancia de la asistencia a las reuniones dados los asuntos a tratar. En la segunda reunión trataron entre otros, problemas como el comentado por D. Antonio Martín Palomo en relación a la seguridad en las instalaciones exteriores del CEIP Pino Flores. D. Andrés Aranda Pérez expuso los problemas de seguridad de la Barriada del Cerezo. D. Fermín Mesa solicita la colaboración de las personas integrantes de la Junta Municipal ya que están "estratégicamente repartidos por el Distrito", para transmitir información a cerca de estas cuestiones. Señala también que se exigirá denuncia ante el cuerpo de policía competente para abordar temas relativos a la seguridad. Solicita que además de la reunión de la Junta de Seguridad, la Sra. Presidenta realice las gestiones necesarias para que este grupo de trabajo se reúna con los representantes de los cuerpos policiales, a fin de tener una visión real sobre la seguridad en los distintos barrios del Distrito.

4.-PROPUESTAS:

A) A.V.V. GLORIETA OLÍMPICA.

D. Juan José Maestro Sampedro, procede a la lectura de la propuesta con el siguiente tenor literal:

- a) *"Ante las muchas dudas e incertidumbres y, ¿por qué no decirlo?, ignorancia que se plantean, día sí y otro también, en las reuniones de esta Junta Municipal sobre la normativa actual del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla (en adelante PGOU) cuando se expone cualquier tipo de petición de mejora para nuestras calles o barriadas tenemos que esperar como mínimo a la reunión del mes siguiente a que la presidenta –tras la consulta de rigor- nos conteste que la Delegación de Urbanismo dice que se esa calle o esa barriada es de uso privado y no público porque así lo contempla el PGOU. La verdad es que nos quedamos sorprendidos y desconcertados, ya que vías que han sido siempre públicas en la misma barriada, que confluyen o son adyacentes, con las mismas características, unas son públicas y otras privadas. Existen, sin ir muy lejos, casos que se han debatido en los Plenos de esta Junta municipal: calles de El Cerezo que se consideran privadas y otras públicas, sin que se aprecie a simple vista ninguna diferencia entre ellas y que seguramente pagan los vecinos de unas y otras las mismas tasas; o que se*

niegue la poda de unos árboles a Macarena 3 Huertas –considerada como privada- porque están plantados en esta barriada cuando el ramaje de los mismos vuelcan en Macarena 5, que está considerada como pública, y que es la barriada dañada, al igual que todos los transeúntes.

Esto de la poda es otro asunto que adolece del mismo mal, aunque no sea del PGOU: “Te podo estos árboles porque Parques y Jardines opina que son públicos y aquellos, por estar dentro de un jardín, se consideran privados y los podáis los vecinos”. Lo mismo que la recogida de naranjas: “Estas sí; aquellas, que está el naranjo en un parterre, no, que son privadas”. Y si hablamos de las palmeras, más de lo mismo, porque llevamos años sin saber lo que es una poda, y la última vez que la hicieran fue un “repaso” o “un arreglo de cuello” (permítaseme el símil coloquial de cualquier barbería). Hoy en día, que nuestra ciudad basa su principal fuente de ingresos en el turismo, ¿Por qué se ignora por parte municipal la poda y el cuidado de nuestros jardines? ¿Es lo mismo para la imagen de nuestra ciudad una arboleda y unos jardines bien cuidados que tenerlos abandonados?

Por todo ello, esta Asociación de Vecinos, para su aprobación, hace al Pleno del Distrito la siguiente propuesta:

- *Que desde la Presidencia de esta Junta Municipal se promueva un cursillo didáctico impartido por técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo para todo el Pleno, donde se dé cuenta de la normativa vigente en el PGOU y cómo influye en nuestro Distrito, para saber cómo repercute esta norma en nuestras calles y plazas. De la misma manera habría que hacer igual con Parque y Jardines.*

Pienso que en un futuro informaciones de esta índole deberían darse a todos los dirigentes vecinales”.

D. Juan José Maestro Sampedro señala que la petición complementa al informe elaborado por el Sr. Secretario de la Corporación al cual la Sra. Presidenta ha aludido en punto segundo del orden del día. Expone que al tratarse de unos términos tan técnicos se necesita una explicación de los mismos de forma más sencilla y práctica.

La Sra. Presidenta responde que no comprende realmente a qué se refiere con una “explicación didáctica”, ya que la terminología es clara en relación a lo que son zonas públicas, zonas privadas, zonas privadas de uso público, etc. Considera que dentro de las competencias de los Técnicos de Urbanismo no está atender a la realización de cursos a Entidades, y piensa que excede de su trabajo. Señala que ella siempre se ha ofrecido a explicar la situación. Comenta que el plano de ordenación urbana de Sevilla es público y está a disposición en la dirección web de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

D. Juan José Maestro Sampedro interviene para explicar que con el término “didáctico” se refiere a “más simple”, y la explicaciones de las causas u origen de dio lugar a la calificación de las zonas en esas categorías

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

La Sra. Presidenta cree más conveniente que las explicaciones las de un jurista, ya que son cuestiones de índole legal. Vuelve a recalcar el importante paso dado por el Ayuntamiento con la elaboración del informe del Sr. Secretario.

D. Antonio Martín Palomo solicita la palabra y expone que en último mandato de Alfredo Sánchez Monteseirín Parques y Jardines entraba en todas las barriadas. Señala que cuando entra el siguiente Alcalde, Zoido, cambian todas las normas y Parques y Jardines deja de entrar. Manifiesta su acuerdo con la propuesta y considera que desde Urbanismo le deben decir a la Entidades en qué normativa se aprobó que Parques y Jardines tuviera prohibido entrar en esas zonas residenciales.

D. Fermín Mesa Alonso (GRUPO PSOE) coincide con la Sra. Presidenta. Señala que cree que sería más operativo hacer una relación de las barriadas y zonas problemáticas, y remitirlas por escrito a Urbanismo, para que ellos informen posteriormente, y con la explicación oportuna, el porqué de la titularidad pública o privada de las mismas.

D. Francisco Antonio Carreño Díaz (GRUPO PP) explica que el problema para actuar en determinadas zonas viene porque la Intervención de Fondos Municipal así lo ha venido informando en los últimos años.

Montserrat Romero Montero (A.M.P.A LA JARA. CP. PINO FLORES) solicita a la Sra. Presidenta que haga de interlocutora sobre determinadas particularidades que se detectan por las Asociaciones, sirva de ejemplo "el árbol que está en zona privada pero que invade una zona pública" y las traslade al órgano oportuno, ahora que se está intentando dar una solución a este tema. La Sra. Presidenta le responde diciendo que ha sido interlocutora desde el primer momento en el que es conocedora de la situación y que desde un Servicio Municipal se le ha dicho que si pretendía podar un árbol en zona privada cometería prevaricación. La Sra. Presidenta señala que le ha manifestado al Interventor que eso le parece una barbaridad, y que en el momento que haya algún tipo de daño causado por este motivo, el Ayuntamiento sería responsable.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

Votos a favor: 7

Votos en contra: 0

Abstenciones: 5

La propuesta resulta aprobada.

D. Juan José Domínguez Velázquez (A.V.V. HDADES. TRABAJO 2º FASE) interviene una vez concluida la votación y comenta que le parece injusto que se quejen vecinos que tienen aparcamientos en superficie privados y pretendan recibir determinados servicios mientras que en su Barriada los aparcamientos son públicos. Cree que para recibir servicios municipales debe ser una zona pública realmente.

B) GRUPO CIUDADANOS.

D^{ña}. Inmaculada M^{ra} Ocaña de Valdivia, procede a la lectura de la propuesta con el siguiente tenor literal:

a) Exposición de Motivos.

I "Los municipios gozan de autonomía constitucionalmente garantizada y son los fundamentos de régimen democrático español. La ley de bases de régimen local expresa que la efectividad de esta autonomía exige que el legislador estatal y el legislador autonómico aseguren a los municipios el derecho a intervenir en todos los asuntos que afecten directamente al círculo de sus intereses, y por lo tanto, que tendrán que atribuir las competencias que sean necesarias en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión de la entidad local, conforme con los principios de descentralización y de máxima proximidad de la gestión administrativa a los ciudadanos. Igualmente, constituye un principio democrático de nuestro ordenamiento jurídico, el derecho a los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos.

II. Esta proximidad al ciudadano, de competencias para los entes locales en materias muy diversas, y la tendencia creciente a buscar mecanismos que mejoren la protección de los ciudadanos respecto a la Administración, sobre todo delante de unas estructuras administrativas cada vez más abundantes y la insuficiencia de los medios tradicionales de control para hacer frente a la situación, ha propiciado que varios municipios desde el año 1990, hayan creado la figura del Defensor del Ciudadano. Esta situación se creó para salvaguardar los derechos de los ciudadanos en relación con la Administración municipal. Los municipios crearon este órgano en ejercicio de la potestad organizativa de que gozan y establecen su régimen jurídico, bien mediante un Reglamento ad hoc o bien mediante el Reglamento Orgánico Municipal para incluirlo.

La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones es un órgano creado por el Ayuntamiento de Sevilla para la defensa de los vecinos ante la Administración Municipal, - Defensor del Ciudadano de Sevilla-.

En aquellos casos en que el Ciudadano ya se ha dirigido a los Servicios Municipales tanto del propio Ayuntamiento como de sus Organismo Autónomos, Entidades Empresariales y Sociedades Mercantiles y no ha obtenido respuesta a su demanda o ha sido, a su juicio, insatisfactoria.

Y, por todo ello, a la Sra Delegada del Distrito Macarena proponemos:

Que se acuerde en Pleno de la Junta Municipal del Distrito que exista vocalía específica destinada a la figura del Defensor del Ciudadano, instándose a que se eleve a acuerdo plenario del Ayuntamiento de Sevilla".

D^{ña}. Inmaculada M^{ra} Ocaña Valdivia viene a resumir su exposición señalando la importancia que tiene para el GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS la presencia en la Junta Municipal de Distrito, del ciudadano de "a pie", y que ello se conseguiría con un representante del Defensor del Ciudadano en la misma.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

La propuesta es aprobada por unanimidad.

C) GRUPO PP.

D. Francisco Antonio Carreño Díaz, procede a la lectura de la propuesta con el siguiente tenor literal:

- a) *“Con el anterior equipo de gobierno se realizaron una serie de mejoras en el Ceip Pío XII, obras como modificación de aulario, cubrimiento del patio infantil o nueva rampa de entrada al colegio, con el actual equipo de gobierno se han aprobado por el Plan Decide mejoras en la zona del comedor, pero el esfuerzo debe continuar. Así, el Partido Popular aprovechando la demanda de la comunidad educativa tras visita al colegio solicita la realización de la siguiente mejora por el área de Edificios Municipales, para las que solicita el apoyo del Pleno y su Equipo de Gobierno.*

Acuerdo:

- *Colocación de ascensor que permita el acceso cómodo a la primera planta de todos aquellos alumn@s y profesores que por cualquier causa presenten dificultades de acceso a la mencionada primera planta”.*

D. Francisco Antonio Carreño Díaz señala que es un tema que ha comentado en reiteradas ocasiones con la Directora del Centro y que por primera vez el ha sido consciente de esta situación, ya que nunca había trabajado en un centro educativo con más de una planta. Señala que es un verdadero suplicio el acceso a las plantas superiores para aquellos niños que se fracturan alguna pierna o sufren algún esguince.

La Sra. Presidenta ve lógica la propuesta aunque apela a la consciencia de todos en relación a la limitación de recursos y al orden de prioridades ya existentes. También señala que con el PLAN DECIDE se van a acometer importantes inversiones.

Se procede a la votación:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

Votos a favor: 14

Votos en contra: 1

La propuesta resulta aprobada.

D. Francisco Antonio Carreño Díaz, procede a la lectura de la propuesta con el siguiente tenor literal:

b) El Ceip Pedro Garfias es uno de los colegios más demandados del Distrito Macarena, con el anterior equipo de gobierno se realizaron una serie de obras como el cementado del patio de infantil, obras de pavimentación de parte del patio de primaria, revestimiento de pasillos y otras mejoras menores, con el actual equipo de gobierno se han aprobado por el Plan Decide zona de sombra en el patio de educación infantil y se está realizando la pintura de todo el colegio, pero el esfuerzo debe continuar. Así, el Partido Popular aprovechando la demanda de la comunidad educativa solicita que se vayan realizando las siguientes mejoras por el área de Edificios Municipales y por el Distrito Macarena en la medida de sus posibilidades, para las que solicita el apoyo del Pleno y de su Equipo de Gobierno.

Acuerdo:

- Realizar instalación eléctrica por las deficiencias de la actual.
- Ascensor.
- Nueva fuente en el patio.
- Nuevas pistas deportivas, ya que parte de las actuales están deterioradas y han provocado accidentes.
- Renovación de cancelas de acceso a los diferentes edificios que componen el colegio.

Francisco Antonio Carreño Díaz señala que la propuesta esta organizada por orden de prioridades y que entiende que los recursos son limitados, pero que llevan las propuestas para que se vayan incluyendo en el listado de inversiones a ejecutar a medida que exista disponibilidad presupuestaria.

Antes de someter la propuesta a votación, la Sra. Presidenta quiere recalcar que la primera de las peticiones, relativa a las deficiencias de la instalación eléctrica, ha sido trasladada por ella al Servicio de Edificios Municipales ya que el fue solicitada por el Secretario del Centro al Distrito.

Se procede a la votación.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

Votos a favor: 14

Votos en contra: 1

Dña. Francisca Ramírez Mariscal (GRUPO PARTICIPA SEVILLA) expresa el sentido de su voto en contra, diciendo a tenor literal *"Yo hasta que no me poden los naranjos voy a estar en contra de todo."*

La propuesta resulta aprobada.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

5.-PREGUNTAS:

A) A.V.V MACARENA TRES HUERTAS.

5.- PREGUNTAS.

A) A.V.V. TRES HUERTAS.

D. Antonio L. Velasco Carrillo de Albornoz procede a la lectura de la pregunta con el siguiente tenor literal:

a) "Existe en el Parque interior de la barriada Macarena tres huertas, un conjunto de aparatos para el ejercicio de los mayores (que evidente cada día su número aumenta), los cuales fueron colocados cuando la remodelación de "Barriadas degradadas", (calculamos que hará unos 8- 10 años). Estos desgraciadamente a través del tiempo se an ido deteriorando siendo muchas las personas mayores que preguntan, que cuando se su posible arreglo.

Es por ello, que quisiera trasladar la pregunta a esta Junta Municipal, para que se someta a su aprobación y si lo estima oportuna la Sra Delegada, se proceda al arreglo de dichos aparatos.

Pensamos que es de recibo y un derecho adquirido que nuestros mayores disfruten de una mejor calidad de vida".

La Sra. Presidenta responde que se muestra a favor de cualquier actuación que suponga una mejora en la calidad de vida de los vecinos pero señala que es muy honesta en cuanto a los recursos disponibles. Señala que debe establecerse un orden de prioridades y que toma nota de la pregunta y la sugerencia.

B) COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARCELA 4 DE LA BARRIADA LOS PRÍNCIPES

D. José Luis García Chaparro procede a la lectura de la pregunta con el siguiente tenor literal:

a) La Barriada Los Príncipes Parcela 4, cuenta con un parque infantil donde se encuentran instalados aparatos de gimnasia para la población mayor, colocados desde hace más de una década y donde se encuentran carente de un servicio de mantenimiento.

En la actualidad están en un estado lamentable para su uso, inutilizables, rotos, oxidados, abandonados y además basta con observarlos a simple vista para comprobar que supone un peligro para todas aquellas personas que acceden al parque, sobre todos niños.

Asimismo los aparatos infantiles, se encuentran bastantes deteriorados por el tiempo y su uso, siendo necesario su reposición.

Siendo el parque de la Parcela 4 de la Barriada Los Príncipes, el único existente en sus alrededores y teniendo una gran afluencia de niños y mayores, se formula la siguiente pregunta:

- *¿Se prevé la reposición de los aparatos de gimnasia para la tercera edad, así como infantiles en el presente ejercicio?"*

La Sra. Presidenta responde y se remite a la respuesta anterior a la A.V.V. de Macarena Tres Huertas.

D. José Luis García Chaparro señala que un niño ha sufrido la rotura de una cadera, y considera una prioridad el arreglo de los mismos.

Montserrat Romero Montero (A.M.P.A LA JARA. CP. PINO FLORES) interviene y comenta que ella conoce la zona y considera que sería más adecuado la ampliación de la zona de parque infantil.

La Sra. Presidenta comenta que el futuro parque que se va a instalar en la plaza de Victoria Kent supondrá un alivio a la saturación que sufre actualmente este parque.

D. José Luis García Chaparro procede a la lectura de la pregunta con el siguiente tenor literal:

b) "Dado el abandono total en que se encuentra la Barriada, sus árboles no han sido podados desde hace años, los únicos que han sido podados durante el mandato anterior han sido algunos naranjos y los que se encuentran dentro del parque infantil.

Por tanto los árboles se encuentran en una situación de insalubridad, ya que copan las ventanas de las viviendas, ya en Octubre del 2014 se alertó a esta Junta Municipal sobre una plaga de insecto llamada Galeruca, obligando a muchos vecinos a irse de sus casas, y que actualmente todavía existe.

Para indignación de los vecinos, la Junta Municipal no inició ninguna actuación, al considerar insectos no peligrosos y ubicados en Barriada de uso público.

Los árboles de la barriada se encuentran enfermos, secos produciendo caídas de ramas de considerable peso y ocasionando de momento daños materiales.

Siendo peligroso para los transeúntes y especial para los niños, ya que se encuentran en zonas de juego con balón, al carecer la Barriada de Instalaciones Deportivas.

Por todo esto la Barriada los Príncipes, formula la siguiente pregunta:

- *¿Se procederá a alguna resolución de las situaciones de los árboles, enfermos, secos, con riesgo de caída que existen en la Barriada?"*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

D. José Luis García Chaparro comenta que este tema ya se ha tratado anteriormente en esta sesión.

D. José Luis García Chaparro procede a la lectura de la pregunta con el siguiente tenor literal:

c) "La Barriada Los Príncipes, compuesta por unas 2.600 viviendas, se encuentra desde hace décadas, en un estado de desidia, dejadez y abandono por parte del Excmo. Ayuntamiento nunca se ha entendido su significado.

Son los vecinos quien se encuentran asumiendo su costo, que actualmente están compuestos por personas mayores pensionistas o viudas, las cuales no se encuentran en condiciones de seguir haciéndolo.

En una reunión concertada con el actual alcalde de Sevilla, D. Juan Espadas se comprometió a estudiar la situación jurídica en que se encuentra la barriada, con el fin dar satisfacción a la comunidad en el derecho al goce de los servicios públicos, por todo esto formula la pregunta:

- **¿Se tendrá derecho los vecinos de la Barriada en un futuro cercano a los servicios que prestan el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en las demás Barriadas consideradas públicas?"**

D. José Luis García Chaparro comenta que este tema ya se ha tratado anteriormente en esta sesión.

D. José Luis García Chaparro procede a la lectura de la pregunta con el siguiente tenor literal:

d) "Durante el mandato anterior se realizó reasfaltados y pavimentos de unas series de vías públicas, como Avenida de Trabajadores Inmigrantes, calle Doctor Jiménez Díaz, calle Valdelarco, calle Comunidad Extremeña parte de la Avenida de la Barzola, etc.. ya con fecha 2 de marzo del 2016 el Partido Popular realizó propuesta para continuar con el reasfaltados de determinadas vías, entre ellas Camino Cantalobos.

Vistas las condiciones de infraestructuras vial en las que se encuentra la calle Camino Cantalobos (socavones, agujeros, baches, grietas, etc...) teniendo un estado actual peligroso para peatones, ciclistas y conductores, (adjunto fotos). La Barriada Los Príncipes Parcela 4 formula la siguiente pregunta:

- **¿Se tiene previsto, o se iniciará actuación en el presente ejercicio para reasfaltar y pavimentar la calle Camino de Cantalobos?"**

La Sra. Presidenta comenta que las fotografías aportadas por la Entidad no se han podido enviar por correo electrónico debido al peso de las mismas, por lo que se ponen a disposición de los

asistentes en este momento. Señala que su idea es acometer esta actuación a través de una nueva licitación del Servicio de Conservación de la Gerencia Municipal de Urbanismo a la que podrán acceder los Distritos.

B) GRUPO CIUDADANOS.

Dña. Inmaculada M^a Ocaña de Valdivia procede a la lectura de la pregunta con el siguiente tenor literal:

a) "Este grupo Municipal ha tenido conocimiento de quejas por parte de vecinos en el que el "túnel de acceso" de calle Adelantado número 14 con calle Torrijanos, constantemente duermen personas sin techo, lo que está provocando:

- falta de higiene puesto que, suelen hacer sus necesidades en la vía pública (junto a las viviendas), del mismo modo dejan cartones y restos de basuras.

- Inseguridad ciudadana.

- Todo ello, aumentando por la falta de iluminación conveniente en este acceso.

Ante tal situación, entendemos que debe analizarse las causas que provocan esta situación y trabajar en erradicarlas, en corto plazo cubriendo sus necesidades básicas y a largo, abordando la raíz del problema, sobre todo, sabiendo del esfuerzo presupuestario que se ha realizado este ejercicio 2016.

Y por todo ello, sabiendo de la singularidad de este barrio, preguntamos a la señora delegada del Distrito Macarena:

- Qué esfuerzos se está haciendo, por parte de servicios sociales, llegada la época de mayor calor, para cubrir las necesidades básicas, de estas personas sin techo?. ¿Cuántos trabajadores sociales están trabajando a pie de calle para apreciar y dar solución a estas necesidades?**
- Conociendo la dificultad en la solución del problema, ¿qué medidas de mantenimiento y limpieza se están adoptando o se van a adoptar?**
- De igual manera, ¿qué medidas de seguridad ciudadana se están adoptando o se van a adoptar?, demostrándose que el establecimiento de la zona azul en dicho barrio, ni era la finalidad ni la solución al problema de la inseguridad ciudadana.**
- Apreciado la falta de iluminación en dicha zona, ¿qué medidas se están adoptando o se van a adoptar?"**

La Sra. Presidenta comenta que es conocedora de la petición de ese vecino ya que la ha enviado al Distrito y además ella la ha trasladado al Grupo Socialista. Señala que ella vive en esa zona. Por ello cree que no es una situación alarmante bajo ningún concepto. Sabe que hay una persona sin hogar que en ocasiones duerme en el túnel.

La Sra. Presidenta hace alusión a la reunión mantenida con las Fuerzas de Seguridad en la Junta de Seguridad, y a la cercanía del Albergue a esta zona. Comenta que la policía no puede echar a nadie de la calle porque esté echada en el suelo. Dice que cabría plantearse cuál es el riesgo de una persona que se acuesta en la calle.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

Respecto a esta persona, en concreto, entiende que puede resultar molesto que una persona duerma en la calle, pero no quiere generar una alarma en la zona. Todos los vecinos se conocen y al vecino que manifestó su queja en el Distrito se le respondió en el mismo sentido que está respondiendo, transmitiéndole tranquilidad.

En cuanto a la limpieza en la zona, la Sra. Presidenta ha hablado con LIPASAM para indicarles que es una de las zonas de especial atención. Informa que LIPASAM está usando un nuevo producto de limpieza en la zona.

También señala que la policía tiene esa zona controlada, ya que por la ya comentada cercanía al albergue está dentro de una especial vigilancia, pero que no puede echar a nadie de la calle solo por dormir en la misma.

Respecto a la falta de iluminación, la Sra. Presidenta se muestra de acuerdo con lo comentado. Ha solicitado a alumbrado público un estudio de la zona y también que se ilumine el túnel tal y como manifestaba el vecino.

En cuanto a los esfuerzos de Servicios Sociales ha solicitado un informe a los mismos que pasa a leer. Se transcribe a tenor literal

“La Delegación de Bienestar Social y Empleo pondrá en marcha el 1 de julio de 2016 la Campaña de Calor dirigido a Personas en Situación de Exclusión Social y sin Hogar.

Las personas sin hogar son personas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma.

Esta campaña tiene como objetivo general atender de forma especial a las personas sin hogar durante los meses de más calor del año (julio y agosto), especialmente a las personas en situación cronificada de calle, es decir, aquel grupo de personas que lleva muchos años como persona sin hogar, que sufren un gran deterioro físico y psicológico, que bien en cualquier lugar y que no utilizan la red de atención a personas sin hogar. Se pretende que nadie esté a la intemperie durante las horas de más calor del día evitando de esta forma graves riesgos para la salud.

En este sentido y para cumplir el objetivo anterior se establecerán los siguientes dispositivos que calificamos de baja exigencia, es decir, no se pide ningún requisito previo a los beneficiarios, y que se pondrán en funcionamiento del 1 de julio al 15 de septiembre de 2015 (ambos incluidos):

- *Activación especial del Centro de Orientación e Intervención Social (COIS). Desde el COIS se facilitará a los usuarios información sobre los dispositivos y recomendaciones facilitando información directa a los usuarios.*
- *Activación especial de la UMIES:*
 - o *Intensificando el número de rutas a realizar con el objeto de informar a las personas sin hogar de los dispositivos puestos en funcionamiento.*
 - o *Difundiendo un folleto con los dispositivos la campaña de calor y las recomendaciones generales de salud pública sanitaria para evitar, en especial problemas de deshidratación.*

- *Facilitando botellas de agua para evitar la deshidratación.*
- *Realizando un seguimiento a personas sin hogar vulnerables no motivadas para entrar en los dispositivos previstos.*
- *Habilitación de 10 plazas en el Centro de Acogida Municipal (CAM) a ocupar en horario de 12.00 a 20.00 horas con los siguientes servicios:*
 - ✓ *Acogida*
 - ✓ *Alimentación: almuerzo y cena-picnic*
 - ✓ *Higiene*
 - ✓ *Ropería*
 - ✓ *Consigna*
 - ✓ *Acceso a la sala de TV/ prensa*
- *Activación especial en situaciones de alertas metereológicas por OLAS DE CALOR. El plan operativo de la Agencia Estatal de Meteorología Meteoaderta (Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa) facilita una detallada y actualiza información sobre los fenómenos atmosféricos relacionados con el aumento de las temperaturas (olas de calor) y sobre su evolución una vez iniciada su desarrollo. Para ello, se distribuyen los "Boletines de Aviso", a "Protección Civil", y a los medios informativos, además de actualizar la página web de la A.E.M.E.T. En este sentido, en caso de recibir comunicación de alerta por aumento de las temperaturas desde el CECOP, durante el período que dure la misma.*
 - ✓ *Se habilitará hasta 10 plazas más en el Centro de Acogida Municipal.*
 - ✓ *Se realizará una activación especial por ola de calor del Equipo de Emergencias Sociales y del Equipo de Trabajo de calle de la UMIES para información y derivación a los dispositivos la Campaña de calor a la población sin hogar más vulnerable intensificando las rutas programadas, el reparto de botellas de agua y optimizando la ocupación en plazas de hostales y en pensiones disponibles.*

En cuanto al protocolo de atención, la selección de las personas sin hogar beneficiarias de alguno de los dispositivos de la Campaña de calor se realizará a través de la UMIES. Se tendrán en cuenta factores de vulnerabilidad tales como: personas mayores; personas con problemas de salud físico y mental; mujeres; personas en situación de calle cronicada; etc. La estancia en el CAM será valorada técnicamente."

D. Fermín Mesa Alonso (GRUPO PSOE) interviene y expone que se encuentran en contacto con el vecino que manifiesta la queja desde el día 16 de febrero. También señala que por cercanía a la sede del Grupo Socialista conoce la zona y efectivamente ha visto que hay una persona que duerme a partir de las 22:30 horas. Esa persona no se encuentra durante el día. A veces, hay algunas personas de día, al igual que en la calle Esperanza, pero la policía pasa por la zona y les requisaba el alcohol.

La Sra. Presidenta concluye señalando que entiende que la situación puede ser molesta pero llama a la tranquilidad y cree que no se debe crear una situación de alarma innecesaria, al igual que piensa que hay que ponerse en el lugar de estas personas sin hogar.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

Dña. Francisca Ramírez Mariscal (GRUPO PARTICIPA SEVILLA) señala que en la Barriada han tenido una situación similar durante 30 años, y que recientemente ha sido atendida por los Servicios Sociales y le han encontrado un lugar a esa persona. Por ello cree que debe hacerse lo mismo con el resto de personas sin hogar.

D.)- GRUPO PP.

D. Francisco Antonio Carreño Díaz procede a la lectura de la pregunta con el siguiente tenor literal:

- a) *“Hemos sobrepasado la mitad del año 2016, y a esta fecha consideramos que hay mucha parte del presupuesto del Distrito Macarena sin licitar. Es por lo que realizamos las siguientes preguntas:*
- *¿Cuándo van a licitarse las obras, en vía pública y colegios, correspondientes a nuestro Distrito del Programa Decide?*
 - *¿Van a estar terminadas estas obras a fecha 1 de Septiembre?*
 - *¿Cuándo va a ser licitado el contrato de obras en vía pública correspondiente al presupuesto general del Distrito?*
 - *¿Cuándo va a ser licitado el contrato de obras en colegios correspondiente al presupuesto general del Distrito?*

La Sra. Presidenta responde en relación a la tercera pregunta que en el informe de presidencia lo ha comentado.

En cuanto al Plan DECIDE comenta que en los Distritos en los que se han licitado proyectos es debido a que porque tenían un número menor de propuestas. En el caso del Distrito Macarena hay 17 propuestas y la idea es sacarla en paquetes homogéneos en cuanto al objeto del contrato.

Respecto a la finalización de las obras a 1 de septiembre señala que va a ser imposible.

Sobre la última pregunta la Sra. Presidenta responde que al disponer únicamente de 40.000,00 € aproximadamente, debe estudiarse qué priorizar y alude al problema de humedades del CEIP Valdés Leal, el parque infantil del CEIP Manuel Siurot, el vandalismo del techado del CEIP Pino Flores, la electricidad del Pedro Garfias, etc.

D. Antonio Moros Martínez procede a la lectura de la pregunta con el siguiente tenor literal:

- b) *“En los últimos meses, los miembros del Grupo Popular del Distrito Macarena hemos recibido numerosas quejas vecinales por las molestias e inseguridad general en el distrito y especialmente en zonas como barriada de Villegas, calle Begonia y la Plaza de la calle Real de la Jara.*

Es por lo que realizamos las siguientes preguntas:

- *¿Qué actuaciones está realizando la Policía Local y Nacional en las zonas indicadas?*
- *¿Cuáles son las políticas que está desarrollando el equipo de gobierno para acabar con estos problemas?*

La presencia de "gorrillas" se ha incrementado, a nuestro parecer, en los últimos meses en la calle Doctor Fedriani. A este respecto, ¿qué medidas se van a tomar desde el equipo de gobierno para reducir o eliminar esta problemática?"

D. Antonio Moros Martínez también comenta que le han trasladado problemas de chinches en la zona de la Bda. Del Rocío a través de la A.V.V. Federico García Lorca y de tirones de bolsos en la zona de Hermandades del Trabajo.

La Sra. Presidenta señala que por escrito a través del Registro Auxiliar del Distrito no ha entrado ninguna petición.

Antonio Moros Martínez comenta que ha sido a través del servicio 010.

Respecto a la pregunta, la Sra. Presidenta comenta que en la reunión mantenida con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Distrito se ha trasladado y comentado la problemática de estas zonas y que están absolutamente pendientes de ello.

D. Antonio Moros Martínez dice que por su trabajo se mueve por el Distrito y que hace más de un año que no ve a la policía en Doctor Fedriani por lo que la situación con los "gorrillas" no se soluciona. La Sra. Presidenta cuestiona eso, ya que la policía pasa frecuentemente por la zona.

6.-RUEGOS:

A) A.V.V. MACARENA TRES HUERTAS

D. Antonio L. Velasco Carrillo de Albornoz procede a la lectura del ruego con el siguiente tenor literal:

a) "Mediante el presente escrito pretendo concienciar a esta Junta Municipal de la lamentable situación en que se encuentran las pistas deportivas de la barriada Macarena 3 Huertas.

No sólo el abandono en que se encuentran, sino el deterioro progresivo con las consiguientes roturas de las propias estructuras, como son: porterías, señalizaciones verticales, crecimiento de hierbas incontroladas, rotura de la valla rígida de acceso, suciedad y abandono total del contorno; hecho que pongo en conocimiento de esta Junta Municipal (ya hablado con anterioridad con la Sra. Delegada).

El mayor peligro consiste en que cualquier crío que entra reptando por el hueco de la rotura de la valla, para poder jugar un rato al fútbol, se produzca una herida de consecuencias graves y que posteriormente quieran buscar responsabilidades.

Esto unido a la ocupación por un grupo de indigentes que "viven" de noche en los vestuarios (desconozco como entran en los mismos), si tienen llaves o si las cerraduras están rotas.

Son muy frecuentes los gritos y peleas a altas horas de la madrugada, debido a su estado de embriaguez, manteniendo las luces encendidas tanto de los vestuarios como de las torretas de iluminación de las propias pistas gran parte de la noche, con el consiguiente gasto de la mismas.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

La solución que proponemos es darle actividad a estas instalaciones infrutilizadas a todas luces.

Ruego debatir y dar una solución inmediatamente a este tema, antes que tener que lamentar a posteriori cualquier hecho lamentable”.

La Sra. Presidenta comenta que la problemática de esas instalaciones es debida a que pasaron del Instituto Municipal de Deportes (IMD) al Distrito Macarena, y este no dispone de recursos para abrir y cerrar las mismas. La última posibilidad que se está viendo es hacer una concesión administrativa de esas pistas para que alguien se haga cargo de las mismas o que reviertan de nuevo al IMD. También señala que se solicitó a Emasesa el corte del agua.

B) GRUPO CIUDADANOS:

Dña. Inmaculada M^a Ocaña de Valdivia procede a la lectura del ruego con el siguiente tenor literal

a) De la pregunta realizada por el Grupo Municipal PP, en anterior Junta Municipal de Distrito, respecto a las obras y reurbanización que se estaban ejecutando por EMASESA en el Distrito Macarena, nos sorprendió la respuesta de nuestra Sra. Delegada sobre el desconocimiento de fecha de inicio y ejecución de las mencionadas obras.

Y por todo ello, este Grupo Municipal Ruega que para siguientes obras de mejora y reurbanización de tal entidad se:

- Informe de estas actuaciones a esta Junta Municipal de Distrito, a los vecinos, comerciantes y entidades como AAVV, Asociaciones de Comerciantes, etc..
- Se repartan octavillas, recogiendo la dimensión de las obras y plano de las calles afectadas, como se tiene conocimiento que se ha realizado en otros Distritos.
- Se tenga encuentros con vecinos, comerciantes y entidades como AAVV Federaciones de Comerciantes y PYMES, para que la ejecución de los trabajos se planifiquen de manera que reduzcan las molestias.

Dña. Inmaculada M^a de Ocaña Valdía señala que ha recibido las últimas comunicaciones por parte del Distrito y las considera correctas.

La Sra. Presidenta señala que con la primera obra de Emasesa también se enviaron dichas comunicaciones y que tal vez al Grupo Ciudadanos no le llegó.

En cuanto a las obras de Pío XII comenta que ella las comentó en la Junta Municipal, que el Alcalde fue a la zona a comentarla con los vecinos, y que junto con la Subdirectora del Distrito fue a la Residencia de San Eugenio por una problemática que surgió con las ambulancias. Por ello, resalta el esfuerzo de comunicación que se hace. Comenta que lo que ella quiso expresar la sesión anterior, no es que no tuviera conocimiento de las obras, sino del concreto corte de tráfico ese día.

6.- URGENCIAS.

A) AMPA CEIP VALDÉS LEAL.

D. Ismael Vargas Blanco procede a la lectura de la propuesta con el siguiente tenor literal:

a) *“Yo, Ismael Vargas Blanco, con DNI 28.760.527-Q, como representante legal de la AMPA CEIP VALDÉS LEAL de Sevilla, con CIF G41124108, ante la Junta de Distrito Municipal Macarena de Sevilla, expone:*

- 1. Que con fecha 5 de abril de 2016 este AMPA presentó ante el Distrito Macarena su propuesta de actuación del Plan Decide consistente en el arreglo de las humedades que afectan a los aseos que usan los alumnos del edificio de Educación Infantil del Colegio Valdés Leal.*
- 2. Que tal como se explicaba en la ficha de propuesta del Plan Decide y el informe pericial que iba adjunto, el arreglo solicitado se considera de máxima prioridad puesto que supone un riesgo para la salud pública. Aún más, el espacio afectado por las humedades resulta insalubre y está habitado diariamente por 150 niños y niñas de entre 3 y 4 años. Además afecta especialmente a una alumna de 4 años que padece bronquitis y neumonías recurrentes hecho que quedó acreditado mediante el correspondiente informe médico adjunto a la ficha de propuesta.*
- 3. Que en la convocatoria extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito Macarena que tuvo lugar el 12 de mayo de 2016 se nos informó de que nuestra propuesta no sería tenida en cuenta dentro del Plan Decide puesto que la Oficina Técnica de Edificios Municipales tenía contemplado dentro de sus actuaciones el arreglo de dichas humedades. De este hecho nos enteramos en el mismo Pleno, no fuimos avisados de ello con tiempo suficiente para poder presentar otra propuesta de actuación que si fuera contemplada por el Plan Decide.*
- 4. Que el mismo 12 de mayo de 2016, tras la finalización del Pleno extraordinario, se solicitó por parte del AMPA una reunión con el Director del Distrito Macarena para que nos explicase en que iban a consistir las reparaciones a llevar a cabo por la Oficina Técnica de Edificios Municipales y el plazo de las mismas.*
- 5. Que el miércoles 15 de junio fuimos recibidos por el Director del Distrito Macarena en su despacho al objeto de informarnos de este tema. No obstante el Director no nos pudo concretar en que iban a consistir las obras de reparación de las humedades ni cuando iban a realizarse, y nos instó a ponernos en contacto con el Jefe de Servicio de Edificios Municipales para que nos diera él la información de primera mano. El Director nos facilitó el contacto.*
- 6. Que tras contactar con el Jefe de Servicio, explicarle la situación y pasarle por el email el informe pericial que se presentó junto a la ficha propuesta del Plan Decide, este señor nos comunica que no ve posible que el arreglo de las humedades vaya a estar resuelto antes de que acabe el verano, que él ya tiene hecha su programación de obras en los colegios de Sevilla y que sólo puede comprometerse a tener terminada esta reparación antes de final del 2016, pero sin especificar cuando.*
- 7. Que a la vista de los hechos anteriormente explicados va a ocurrir que el problema de humedades del Edificio de Educación Infantil no esté resuelto al comienzo del próximo curso*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

2016/2017, por lo que 150 niños y niñas volverán a estar expuesto a un ambiente insalubre durante varios meses más, lo cual resulta intolerable. Por todo ello

SOLICITA

Se inste desde la presidencia del Distrito Macarena a la Dirección General de Educación y Edificios Municipales, de quien depende la Oficina Técnica de Edificios Municipales, a que con carácter urgente incluya dentro de las actuaciones de reparación y mantenimiento que van a efectuarse en los colegios de Sevilla, durante los meses de julio y agosto, el arreglo de las humedades del edificio de Educación Infantil del Colegio Valdés Leal para que esté finalizado antes del comienzo del curso 2016/2017”.

Se procede a la votación para admitir la urgencia de la propuesta.

La aceptación de la urgencia es aprobada. Se procede al debate.

La Sra. Presidenta se muestra de acuerdo con la propuesta. Y considera que es una de las prioridades dentro del presupuesto.

Se procede a la votación de la propuesta:

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 21: 15 horas, de lo que como secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

